RESOLUCIÓN N° 1916 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.455, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 2208/2022 de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones, la autorización para realizar el llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Servicio de Guardias de Seguridad - Plurianual - Ad Referéndum" - ID N° 422.455, Expediente SAES N° 67.382; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 20, en concordancia con el Articulo 33 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece los criterios para la elaboración de los pliegos de bases y condiciones a ser utilizados en las contrataciones públicas.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 8° del Decreto N° 2992/19 reglamentan sobre la constitución del Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 de fecha 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1889 de fecha 23 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 1916.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.455, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar la realización del llamado supra mencionado.

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.455, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos.
- C.P. Gerardo Moreno, Director Administrativo.
- Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos.
- Lic. Cristóbal Paredes, Coordinador Administrativo.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)